

CBDF - FACILITIES SERVICES SOLUTIONS

SCOR ESG Euro High Yield

De conformidad con el artículo 92 de la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, modificada por la Directiva (UE) 2019/1160, de 20 de junio de 2019, SCOR ESG Euro High Yield (el «Fondo») pone a disposición, en cada Estado miembro en el que tenga previsto comercializar sus participaciones, medios para realizar las siguientes tareas enumeradas de la a) a la f).

Tenga en cuenta que, en caso de discrepancia, prevalecerán las condiciones establecidas en el Folleto del Fondo. La información que figura a continuación tiene carácter meramente informativo y se facilita de conformidad con el artículo 92 de la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

Los términos definidos en este documento, y que no se definen de otro modo en él, tendrán el mismo significado que se les asigna en el Folleto del Fondo.

a. Procesar las órdenes de suscripción, recompra y reembolso y efectuar otros pagos a los Inversores en relación con las Acciones del Fondo, de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto y en los Documentos de Datos Fundamentales

Póngase en contacto con

BNP Paribas CIB SS
Grands Moulins de Pantin
9 Rue du Débarcadère
93500 Pantin
Email : paris_bp2s_opcvm_clients@bnpparibas.com

Or the Management Company
SCOR Investment Partners SE - Service commercial et marketing
5, avenue Kléber 75795 Paris Cedex 16
+ 33 1 58 44 70 00
scorip.sales@scor.com

b. Proporcionar información a los inversores sobre cómo se pueden cursar las órdenes a que se refiere la letra a y cómo se abona el importe de la recompra y el reembolso

- b1) ¿CÓMO PUEDE SUSCRIBIR NUEVAS PARTICIPACIONES y REEMBOLSAR SUS PARTICIPACIONES EN EL FONDO?

Las solicitudes de suscripción y reembolso se aceptan en cualquier momento y se centralizan todos los días en que se calcula el valor liquidativo (D) antes de las 12:00 (CET).

- b2) ¿CUÁNTO TIEMPO SE Tarda EN VENDER LAS PARTICIPACIONES Y RECIBIR EL PAGO?

Estas órdenes se ejecutan sobre la base de este valor liquidativo el día D. La liquidación se realizará el D+2.

D	D	D: día de establecimiento del VL	D+1	D+2	D+2
Centralización antes de las 12:00 de las órdenes de suscripción	Centralización antes de las 12:00 de las órdenes de reembolso	Ejecución de la orden a más tardar en D	Publicación del valor liquidativo	Liquidación de suscripciones	Liquidación de reembolsos

c. Facilitar el tratamiento de la información y el acceso a los procedimientos y disposiciones a que se refiere el artículo 15 de la Directiva 2009/65/CE relativos al ejercicio, por parte de los inversores, de los derechos asociados a su inversión en el Fondo en el Estado miembro donde el Fondo se comercializa

c1) ¿EN QUÉ ESTÁ INVIRTIENDO?

La mayor parte de la cartera del Fondo está compuesta por bonos emitidos por emisores pertenecientes a la categoría especulativa (el «Universo de Inversión»).

El Fondo promueve características medioambientales o sociales en el sentido del artículo 8 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR por sus siglas en inglés), pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

En este Universo de Inversión, el equipo de gestión descarta los valores asociados a exclusiones sectoriales y normativas definidas por la política de exclusión de SCOR Investment Partners SE. Para obtener más información sobre la política de exclusión de la sociedad gestora, los inversores deben consultar la política de gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza disponible en este enlace:

<https://www.scor-ip.com/investissement-durable/investissement-durable.html?famille=Investissement+durable>

c2) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RIESGOS DE ESTA INVERSIÓN?

- **Riesgo de pérdida de capital:** existe el riesgo de que el capital invertido inicialmente no se recupere íntegramente en el momento del reembolso.

- **Riesgo de tipo de interés:** dado que la cartera se invierte principalmente en títulos a tipo fijo, los participes del Fondo están expuestos al riesgo de tipo de interés. Este corresponde al riesgo de una caída del valor de los instrumentos de tipos debida a variaciones de los tipos de interés y se mide por la sensibilidad a los tipos de interés. En periodos de subida de los tipos de interés, el valor liquidativo del Fondo puede disminuir significativamente.

- **Riesgo de crédito:** el deterioro de la solvencia de un emisor puede provocar una caída del valor de los títulos que ha emitido y, posteriormente, del valor liquidativo del Fondo. Este riesgo se mide.

- **Riesgo vinculado al enfoque ESG:** La consideración del enfoque ESG y, más concretamente la inclusión de exclusiones en el proceso de selección de inversiones, puede generar un sesgo de rentabilidad en relación con la rentabilidad del Índice de referencia del Fondo.

Además, el enfoque ESG se basa, por una parte, en los datos proporcionados por el proveedor de datos ESG seleccionado por la sociedad gestora y, por otra parte, en un análisis interno de la

información proporcionada por los emisores que la sociedad gestora considera fundada o exacta el día de su establecimiento. Debe tenerse en cuenta que las estrategias ISR de los fondos seleccionados (excluidos los fondos gestionados por la sociedad gestora) pueden variar y no ser totalmente coherentes entre sí (utilización de diferentes indicadores ESG o enfoques de ISR). El Fondo ha obtenido el sello ESG LuxFLAG, a pesar de ello, el Fondo no se beneficia del sello ISR.

Consulte el folleto del Fondo disponible en: www.scor-ip.com para obtener más información sobre los riesgos.

c3) ¿CUÁL ES EL PERIODO MÍNIMO DE INVERSIÓN RECOMENDADO?

3 años: este fondo no es adecuado para inversores que tengan previsto retirar sus aportaciones antes de esa fecha.

c4) ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A LOS PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES RELATIVOS AL EJERCICIO POR PARTE DE LOS INVERSORES DE SUS DERECHOS DERIVADOS DE SU INVERSIÓN EN EL FONDO?

Consulte el folleto del Fondo disponible en: www.scor-ip.com, o póngase en contacto con:

SCOR Investment Partners SE: Business Development teams, 5 Avenue Kléber 75795 París Cedex 16 (Francia)
scorip.sales@scor.com

c5) ¿CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN CASO NECESARIO?

Póngase en contacto con: SCOR Investment Partners SE: Business Development teams, 5 Avenue Kléber 75795 París Cedex 16 (Francia)
scorip.sales@scor.com

d. Poner a disposición de los inversores, a efectos de examen y de la obtención de copias, la información y la documentación exigida con arreglo al capítulo IX de la Directiva 2009/65/CE conforme a las condiciones establecidas en el artículo 94 de la Directiva 2009/65/CE

d1) DÓNDE PUEDE OBTENER UNA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL FONDO (Folleto, Documentos de Datos Fundamentales para el inversor (DFI), fichas de datos mensuales, informes financieros, etc.)

SCOR Investment Partners SE: Business Development teams, 5 Avenue Kléber 75795 París Cedex 16 (Francia)
scorip.sales@scor.com

d2) ¿DÓNDE SE PUEDE OBTENER EL VL DEL FONDO Y LA RENTABILIDAD HISTÓRICA?



SCOR Investment Partners SE Business Development teams, 5 Avenue Kléber 75795 París Cedex 16 (Francia)
scorip.sales@scor.com

e. Proporcionar a los inversores, en un soporte duradero, información pertinente respecto a las tareas los servicios realizan

Consulte el folleto del Fondo disponible en: www.scor-ip.com

Póngase en contacto con: SCOR Investment Partners SE - Business Development teams, 5 Avenue Kléber 75795 París Cedex 16 (Francia)

f. Actuar como punto de contacto para la comunicación con las autoridades competentes:

Autorité des marchés financiers - Médiateur de l'AMF - 17, place de la Bourse 75082 París cedex 02 (Francia)

Si tiene alguna pregunta que no aparezca en esta página web, no dude en ponerse en contacto con nosotros: SCOR Investment Partners SE: Business Development teams, 5 Avenue Kléber 75795 París Cedex 16 (Francia)